

Fecha: 15 de Abril del - 2024

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo **Carlos Andres Garzón González**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80'729.040 de Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

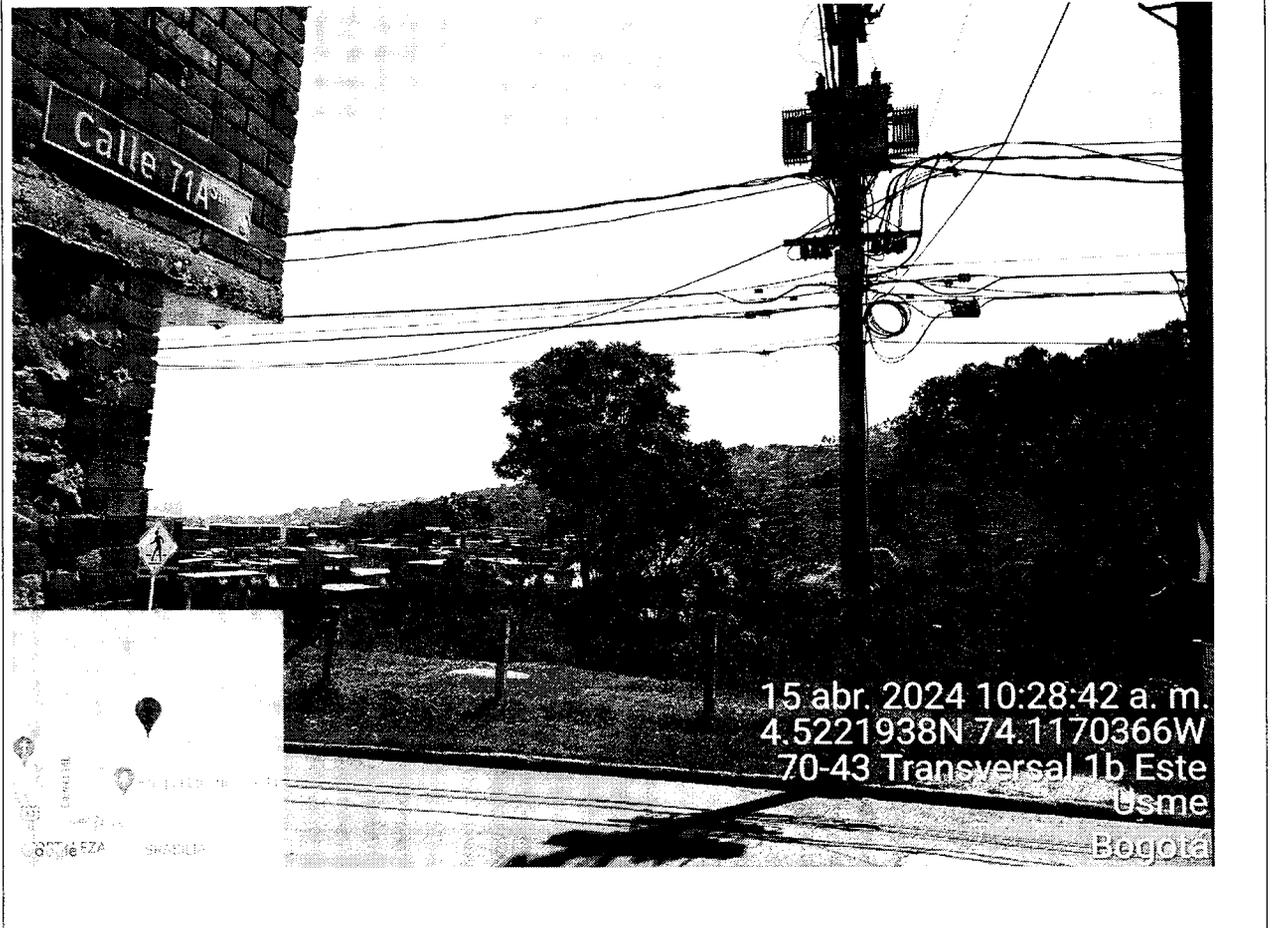
RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20241600189391	160	Jose Cruz	CERROS SUR

MOTIVO DE LA DEVOLUCION	DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
2. DIRECCION DEFICIENTE	la calle 71 A Sur inicia desde la plaza con carrera 10
3. REHUSADO	antes zona verde montañosa
4. CERRADO	
5. FALLECIDO	
6. PREDIO DESOCUPADO	
7. CAMBIO DE DOMICILIO	
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO	
9. FUERZA MAYOR	
10. ZONA DE ALTO RIESGO	
11. OTRO	
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO	
12. NO RECLAMADO	
13. NO CONTACTADO	
14. APARTADO CLAUSURADO	

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN			
RECORRIDOS	FECHA		HORA
1º. VISITA			
2º. VISITA			
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI	X	NO

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	Carlos Andres Garzón González
FIRMA	
Nº DE IDENTIFICACIÓN	80'729.040 de Bogotá

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN



Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **16-Abril-2024** se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, **22-Abril-2024**.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D.C.

(160)

Señor

JOSE CRUZ RAMIREZ

Carrera 3 A No. 71 A – 16 sur

Josecruzr2022@gmail.com

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para Diligencia de Ampliación y Ratificación de Queja

Referencia: Expediente Disciplinario No. 999-2023

Respetado señor,

Reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en atención al asunto de la referencia, le informo, que mediante Auto No. 254 del 28 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, ordenó Indagación Preliminar en averiguación de responsables y, en la parte resolutoria de dicha providencia, dispuso escucharla en declaración bajo la gravedad de juramento con el objeto de ampliar la queja por usted instaurada.

En ese sentido, comedidamente le solicito comparecer a esta Oficina ubicada en la calle 11 No. 8 -17 piso 3°, el **día miércoles (29) de mayo de 2024 a las diez (10:00) am**, con el objeto de surtir su testimonio, ocasión en la que será atendida por la Dra. Eliana Pirazan Abogada Asignada para la instrucción.

Cordialmente,



MARIA CAMILA ARAQUE

Abogada

Oficina de Control Disciplinario Interno

Proyectó: Natalia Diaz Ladino

Revisó: María Camila Araque

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno